



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

DECLARACIÓN AMBIENTAL

DEL

REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2021

(Correspondiente al periodo Enero 2020 - Diciembre 2020)



Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento CE nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión.

Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	7
3.	POLÍTICA AMBIENTAL DEL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN.....	8
4.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
5.	ASPECTOS AMBIENTALES	10
6.	OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS.....	12
7.	EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	12
	AUDITORÍAS.....	12
	LEGISLACIÓN	12
	SEGUIMIENTO Y MEDICION DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	14
	GENERACIÓN, SEGREGACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	15
	EFICIENCIA ENERGETICA.....	17
	EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE AGUA	19
	EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES.....	20
	BIODIVERSIDAD	21
	EMISIONES.....	22
	EMERGENCIAS AMBIENTALES	24
8.	VERIFICADOR AMBIENTAL.....	25
9.	PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 36 MESES.....	25
10.	ANEXO I:	26



1. INTRODUCCIÓN

REAL CLUB NÁUTICO DE PORTOSÍN

CNAE / NACE: 93.19

Nº DE REGISTRO EMAS: ES-GA-000024

DATOS DEL CENTRO PRODUCTIVO:

DIRECCIÓN	Puerto Deportivo s/n
LOCALIDAD	Portosín, 15999
PROVINCIA	A Coruña
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Galicia
TELÉFONO	981 76 65 83

El Real Club Náutico Portosín, ubicado en la Ría de Muros y Noya, fue fundado en el año 1.977, gracias al esfuerzo de un reducido grupo de navegantes, que creyeron firmemente en las posibilidades que aportaba el entorno y al gran interés que entre los jóvenes y menos jóvenes había y hay por los deportes náuticos. Desde sus inicios, el Club se propuso como máximo objetivo el demostrar que, alcanzando un nivel de instalaciones y servicios dignos, la náutica, se podría convertir en una alternativa socioeconómica para la franja costera, gracias al marco en el que nos hallamos situados y a las condiciones naturales del mismo para la práctica de dicha actividad. Además, debido al enclave en el que se encuentra hace precisamente que este sea catalogado como el "Puerto de Santiago".

Desde ahí se partió hasta lo que hoy es este Club, con un puerto deportivo que en la actualidad tiene aproximadamente **619** Socios y una capacidad de **208** plazas de amarre distribuidas en cuatro módulos de pantalanes, equipados con servicios de agua, gasoil y electricidad, así como asistencia diurna por personal de administración y marinería. Un pañol para albergar embarcaciones ligeras, secado de velas y sus correspondientes taquillas de almacenaje de útiles náuticos. Todo ello es gestionado bajo el régimen de una concesión de Puertos de Galicia.

Desde el año 1992 y hasta la fecha se nos ha concedido la Bandera Azul de Puertos Deportivos de la Unión Europea por la calidad de nuestros servicios e instalaciones, así como por la limpieza de nuestras aguas.

Es por ello por lo que, desde hace 25 años, gozamos del reconocimiento de la Bandera Azul para puertos deportivos dado nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

Nuestro compromiso y respeto hacia la sociedad que nos alberga, nos ha llevado a adaptarnos a las exigencias del REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión y al REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN y sus modificaciones posteriores (Reglamento (UE) 517/2013 del Consejo de 13 de mayo de 2013, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017, Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018), así como a adherirnos de forma voluntaria al sistema comunitario de gestiona y auditoría medioambientales.

Es por lo que publicamos esta Declaración Ambiental, intentando de este modo, acercarnos a ella y resolver cualquier posible duda sobre el modo en que en el Real Club Náutico Portosín aborda los temas ambientales.

Todos nuestros miembros y usuarios están al tanto de este compromiso y forman parte de él, participando en las actividades y proyectos medioambientales organizados en general y siguiendo las recomendaciones de nuestras Buenas Prácticas Medioambientales y Código de Conducta en Mar en particular.

Para incentivar este compromiso de nuestros usuarios y hacer de él no sólo algo colectivo sino personal e individual, el Real Club Náutico Portosín lleva tiempo promocionando la Bandera Azul para embarcaciones.

El Real Club Náutico Portosín ha sido galardonado un año más con la distinción internacional Bandera Azul 2020 que acredita no sólo el excelente estado de nuestras aguas sino también la excelencia en gestión de residuos, gestión de consumo energético y la calidad de nuestras instalaciones, exigencias que se trasladan también a los proveedores. Esta excelencia viene siendo premiada de forma continuada desde hace más de dos décadas, convirtiéndonos así en uno de los puertos con mayor número de distinciones y el único de manera consecutiva. Como prueba de ello, D. José Ramón Sánchez Moro, Presidente de ADEAC – FEE (la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor) nos hizo llegar un certificado en donde nos confirma que el Real Club Náutico Portosín ha obtenido, de forma ininterrumpida, desde 1992 hasta 2020, el galardón Bandera Azul. Por este motivo, algunos medios de comunicación, tanto de prensa escrita como digital, se han hecho eco de la noticia.

Por otra parte, El Real Club Náutico Portosín es una entidad solidaria como así lo demuestra el haber recibido un año más el diploma emitido por el Presidente de Cruz Roja Española en agradecimiento y reconocimiento a la importante labor llevada a cabo y al compromiso mostrado hacia Cruz Roja y nuestra sociedad.



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

También este año seguimos siendo una de las entidades deportivas participantes en el Programa Grímpola Ecomar, que ha conseguido cumplir con los objetivos y expectativas de las entidades participantes en el proyecto. Éstas no fueron otros que educar en el medio ambiente a través del deporte y la vida sana.

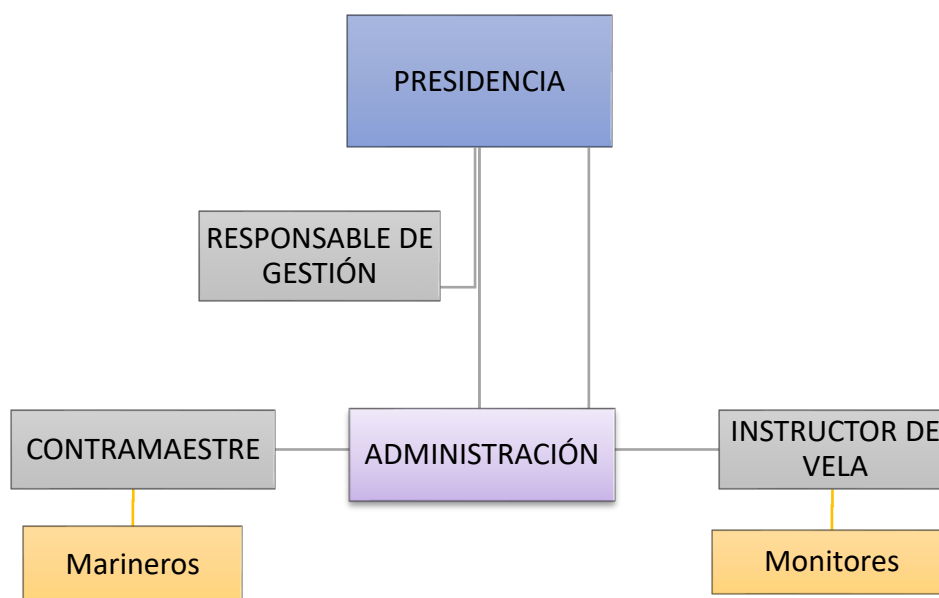
Desde su fundación, el Real Club Náutico Portosín se propuso potenciar y acercar el mundo de la vela y la práctica de los deportes náuticos en general al mayor número de personas posible. En nuestro afán por contribuir a potenciar la práctica de la vela, hemos centrado también nuestro esfuerzo en abolir posibles barreras y obstáculos que impidan la asistencia de personas con algún tipo de necesidad especial a las actividades organizadas por el Real Club Náutico Portosín, muchas de ellas especialmente diseñadas para ellos. Nuestra colaboración con diferentes organizaciones que prestan sus servicios en favor de colectivos con discapacidad o en riesgo de exclusión social supone una pequeña, aunque importante, contribución a su integración en todos los ámbitos de la sociedad.

El nuestro es uno de los puertos base de la embarcación "Laion" (Galicia en Velero Adaptado) específica para clases y disfrute de personas con discapacidad. Nace con la finalidad de evitar la discriminación de personas con discapacidad, al tiempo que logra el derribe de fronteras y fomenta la capacidad de superación de todos los participantes con discapacidad en la realización de actividades náutico-deportivas. También mantenemos un acuerdo de colaboración con la Agrupación Deportiva Costa Oeste - Deporte Adaptado (ADECO-DEA), por medio del cual trabajamos conjuntamente en el desarrollo y promoción de jornadas de vela adaptada en las cuales los participantes toman parte en los cursos teórico-prácticos en los que tienen la oportunidad de navegar en una embarcación Yatland 24. Además, de estos cursos, nuestro Club también es el puerto base de la embarcación de vela ligera que esta asociación adquirió con fondos públicos.

Nuestra localización en coordenadas GPS es 42° 45' 48" N, 08° 56' 40" W



La descripción funcional de la organización se expone en el siguiente organigrama:



Actualmente la totalidad de las tareas descritas en el anterior organigrama están distribuidas entre la persona que se encarga de las tareas administrativas principalmente y luego por otra parte la gestión de marinería, que se encuentra repartida entre el contraalmirante que se encarga de las tareas organizativas y por los marineros, quienes son los que colaboran en las tareas de amarre y desamarre de las embarcaciones propiamente dichas, así como cualquier tipo de ayuda o colaboración que sea necesario prestar al personal o tripulación de las embarcaciones.

Se ha designado a un Responsable de la Gestión Ambiental y que tiene la responsabilidad y autoridad definida para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Debe asegurarse que el Sistema de Gestión se establece, implementa y mantiene y además tiene la función de informar sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora, siendo la persona a través de la cual se canalizan todas las sugerencias relacionadas con la Gestión Ambiental de la organización.

Además, informa puntualmente de cualquier cuestión relacionada con el Medio Ambiente a través de correos informativos, para fomentar el debate y aumentar la toma de conciencia de los trabajadores en la materia.

2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado es el siguiente:

- Gestión de amarres. Organización de actividades náutico-deportivas y sociales.



3. POLÍTICA AMBIENTAL DEL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN

La Junta directiva del **REAL CLUB NÁUTICO DE PORTOSÍN** ha decidido establecer las líneas generales de actuación de la organización mediante el establecimiento de esta política como compromiso de mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño ambiental, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, así como y la calidad de los servicios ofrecidos en cuanto a la calidad turística. El marco de actuación es nuestra actividad de gestión de amarres, organización de actividades náutico-deportivas y sociales.

Para ello, **el REAL CLUB NÁUTICO DE PORTOSÍN** ha decidido desarrollar un sistema de Gestión conforme a los Requisitos definidos en la Norma ISO 13687 como un mecanismo sistemático que asegure la calidad de los procesos de la organización y los definidos en la Norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS para garantizar una correcta gestión ambiental. Se compromete a cumplir la Política de Gestión desarrollada en este documento, y a velar para que todo el personal del **REAL CLUB NÁUTICO DE PORTOSÍN** respete las disposiciones descritas en su Manual.

Nuestro objetivo es que la calidad de los servicios ofrecidos cumpla los requisitos y expectativas de nuestras partes interesadas y un adecuado comportamiento ambiental, asegurando así el éxito a largo plazo de la empresa. Para ello, establece los siguientes principios:

- √ El empeño por **satisfacer** los requisitos y expectativas **de nuestros clientes, usuarios y otras partes interesadas**, analizando y minimizando a la vez los riesgos ambientales
- √ Nuestra Calidad y **compromiso** con el medio ambiente son el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de prevención, detección, corrección y mejora continua durante todo el ciclo.
- √ Compromiso del **cumplimiento** de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al club, así como el cumplimiento de aquellos de carácter voluntario a los que decidamos adherirnos
- √ **Fomentar** la realización de actividades náuticas complementarias con relevancia social, deportiva y/o ambientales, así como colaborar en la difusión del turismo sostenible del entorno.
- √ La **base fundamental** de la fuerza del **REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN** reside en sus empleados, a los que procuraremos en todo momento un entorno de trabajo que facilite motivación, formación, competencia y satisfacción por su contribución y responsabilidad en la calidad de su trabajo.
- √ La Calidad está en el **trabajo coordinado** de todas las áreas de la empresa, cada una de ellas asume directamente la vinculación entre el cliente y el proveedor de los servicios de cada uno de los departamentos y personas de la organización intentando aprovechar el flujo de información resultante como herramienta de **mejora continua**.
- √ La Política proporciona el marco de referencia para que la dirección **defina y revise** periódicamente sus objetivos.

En Portosín, a 1 de Julio de 2019
Firmado El Presidente



4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Real Club Náutico Portosín ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental en base a los requisitos exigidos en el **Reglamento 1221/2009 – EMAS III** y al **REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN** y a la norma ISO 14001: 2015.

Dicho Sistema se ha estructurado en los siguientes documentos:

- * **Manual de Gestión Ambiental**, es el documento básico que sirve de referencia permanente, en el que se describe el Sistema y la documentación desarrollada. En él se definen y desarrollan, la estructura organizativa, la política ambiental, las responsabilidades y las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos ambientales y la mejora continua. El Manual hace referencia a los procesos, procedimientos y recursos que la Empresa ha establecido para cumplir con los requisitos de referencia.
- * **Procedimientos Ambientales**, son los documentos complementarios del Manual, que desarrollan los requisitos del Sistema para actividades concretas y describen los detalles de su aplicación y el método de verificación de su cumplimiento.
- * **Registros**, resultantes de los procedimientos, donde se demuestra el cumplimiento de los requisitos del Sistema. Son ejemplos de registros los planes de formación, los informes de auditorías, etc.
- * **Instrucciones**, en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones, así como documentos de Buenas Prácticas.

Real Club Náutico Portosín ha establecido un procedimiento para la identificación y control de la documentación que compone su Sistema de Gestión Ambiental.

1. Respeto de la legislación: **Real Club Náutico Portosín** ha establecido un procedimiento para la identificación, registro y actualización de la legislación ambiental aplicable a la



- organización. Además, semestralmente, el Responsable de Medioambiente verifica el cumplimiento de dicha normativa.
2. Comportamiento ambiental: el Presidente fijará objetivos y metas de mejora teniendo en cuenta cuáles son sus impactos ambientales más significativos, los resultados de las auditorías realizadas, los partes de no conformidad y las quejas y reclamaciones realizadas por las partes externas o internas. Dichos objetivos y metas se plasmarán en un programa de mejora y su consecución será evaluada en la revisión anual por el Presidente.
 3. Comunicación y relaciones externas: **Real Club Náutico Portosín** ha establecido un procedimiento a fin de mantener una comunicación fluida con el personal del club y con las partes relevantes externas (clientes y proveedores, autoridades y vecinos).
 4. Implicación de los trabajadores: el personal ha participado en el diseño, implantación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental aportando sugerencias y recomendaciones al Responsable de Medioambiente.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado posibilita tanto la identificación de los aspectos ambientales como la de los impactos sobre el medioambiente derivados de ellos.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente.

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la organización, sobre la gestión Ambiental, tanto si es perjudicial como beneficioso.

Los aspectos directos son aquellos asociados a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.

Los aspectos indirectos son aquellos que pueden ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

Para la evaluación de los aspectos ambientales se identifican los directos e indirectos de igual forma también se identifica aquellos aspectos ambientales que se pueden generar en situación de emergencia.

Para identificar los aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales de funcionamiento y a situaciones de emergencia se emplearán matrices de análisis de los procesos que incluyan las áreas ambientales afectadas. Los aspectos ambientales se clasificarán como:



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

- Consumos de recursos naturales: agua, combustibles fósiles...
- Consumo de energía eléctrica.
- Generación de residuos.
- Contaminación atmosférica.
- Contaminación acústica.
- Generación de vertidos de agua.
- Suelo.
- Molestias (Ruidos).

Los aspectos ambientales serán revisados como mínimo una vez al año por el Responsable de Medioambiente. También se procederá a su revisión siempre que se incorpore un nuevo proceso o actividad, o se modifique alguno existente o las instalaciones.

La evaluación de los impactos ambientales asociados a los aspectos identificados se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Naturaleza del aspecto ambiental.
- Frecuencia de generación u ocurrencia.
- Magnitud, indicador de la cantidad generada.

Los aspectos significativos son los siguientes:

Aspectos Ambientales Significativos	Naturaleza de los Impactos Generados
Consumo energía propia en instalaciones y pantalanés, generación de emisiones durante la producción de energía.	Emisiones de gases que potencian el efecto invernadero
Consumo propano para la calefacción.	Emisiones de gases que potencian el efecto invernadero
Generación de residuos Filtros	Vertidos incontrolados y vertederos saturados, contaminación del medio marino.
Generación de residuos Pilas	Vertidos incontrolados y vertederos saturados, contaminación del medio marino.
Generación de residuos Absorbentes Contaminados	Vertidos incontrolados y vertederos saturados, contaminación del medio marino.
Consumo energía eléctrica.	Vertidos incontrolados y vertederos saturados, contaminación del medio marino.
Vertidos de sustancias tóxicas, combustibles, aceites...EMERGENCIAS	Contaminación del medio.



6. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS

El Real Club Náutico Portosín, teniendo en cuenta sus aspectos ambientales significativos y la legislación que le es aplicable, se ha marcado unos objetivos de mejora ambiental, concretados en forma de metas, para el año 2020, que se adjuntan como anexo I.

7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

AUDITORÍAS

Para detectar las posibles desviaciones que se produzcan respecto del Sistema de Gestión Ambiental y corregirlas, se realizará al menos una auditoría anual.

En el Real Club Náutico Portosín se ha elaborado un procedimiento que regula la planificación anual de las auditorías internas y la preparación y realización de estas, así como el contenido de los informes finales y el tratamiento de las desviaciones detectadas.

Se ha realizado una auditoría interna en el mes de septiembre de 2020 y se ha realizado también en octubre de 2019 la auditoría externa del Sistema de Gestión Ambiental.

LEGISLACIÓN

Como ya se ha comentado anteriormente, en el **Real Club Náutico Portosín** se procede semestralmente a la actualización de la legislación ambiental y a la verificación del cumplimiento de la misma.

La organización no ha sido sometida a ningún tipo de sanción ambiental.

En la fecha actual el **Real Club Náutico Portosín** cumple toda la legislación en materia ambiental que se le aplica a sus actividades.

Se incluyen ahora todas las acreditaciones, autorizaciones y licencias que posee el Real Club Náutico Portosín



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

REGLAMENTACIÓN	LICENCIA O AUTORIZACIÓN
<p>Decreto 130/2013, de 1 Agosto por el que se regula la explotación de Puertos Deportivos y las zonas portuarias de uso náutico-deportivo de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia</p> <p>Artículo 7. Objeto</p> <p>1. La consellería competente en materia de puertos podrá otorgar a personas naturales o jurídicas, tanto públicas como privadas, la oportuna concesión de dominio público para la construcción y/o explotación de puertos deportivos o de zonas portuarias de uso náutico-deportivo, por un plazo no superior a treinta y cinco años.</p> <p>2. Está sujeta a la concesión, la ocupación del dominio público portuario para los fines previstos en este decreto con obras o instalaciones no desmontables o usos por un plazo superior a cuatro años.</p>	<p>Resolución definitiva del ente público PORTOS DE GALICIA para la actividad el 18 diciembre 2018.</p>
<p>Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (RAMINP). Derogado por la ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección atmosférica, y sin aplicación por el Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de incidencia ambiental (Galicia).</p>	<p>Licencia municipal fecha 26/12/2011</p> <p>Licencia de actividad para el depósito de propano, 28/06/1993</p> <p>Licencia apertura cafetería-restaurante, 14/01/2005</p>
<p>Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.</p> <p>Artículo 3. Ámbito de aplicación y competencias.</p> <p>3. Las disposiciones sobre seguridad industrial serán de aplicación, en todo caso, a las instalaciones, equipos, actividades, procesos y productos industriales que utilicen o incorporen elementos, mecanismos o técnicas susceptibles de producir los daños a que se refiere el artículo 9.</p>	<p>Inscripción en el registro de establecimientos industriales de Galicia, 16 mayo 2005</p>
<p>Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, de Reglamento de Instalaciones petrolíferas.</p> <p>Artículo 5 el propietario, o en su caso, el arrendatario de una instalación incluida en este reglamento deberá mantenerla en perfecto estado de funcionamiento, así como impedir su utilización cuando no ofrezca las debidas garantías para la seguridad de las personas o las cosas. Igualmente cuidará de que las inspecciones y revisiones se efectúen en tiempo oportuno, impidiendo su funcionamiento cuando tenga conocimiento de que la instalación no reúne las debidas condiciones de seguridad.</p>	<p>Inscripción do registro de instalaciones de distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos líquidos, (depósito de gasóleo) 26-06-2007.</p>
<p>Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos.</p> <p>DEROGADO por RD 180/2015</p> <p>Art.22. De los pequeños productores. 1. Se considerarán pequeños productores aquellos que por generar o importar menos de 10.000 kilogramos al año de residuos tóxicos y peligrosos, adquieran este carácter mediante su inscripción en el registro que a tal efecto llevarán los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.</p>	<p>Nº inscripción pequeño productor, P-C/170/2004</p> <p>Fecha inscripción, 16/09/2004, ampliación inscripción 29/10/2007 y 04/10/2011</p>
<p>Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de vertidos</p>	<p>Conexión a la red de agua municipal, 20/09/2004</p> <p>Conexión a la red de saneamiento, 01/09/2004</p> <p>Vertidos a la red de saneamiento, 01/09/2008</p>



SEGUIMIENTO Y MEDICION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Para analizar la evolución del comportamiento ambiental del **Real Club Náutico Portosín** se procede al seguimiento y medición de los aspectos ambientales significativos y algunos no significativos, entre los que se encuentran los relacionados con la generación de residuos peligrosos y el consumo de recursos (Ver apartado 5).

Se va a efectuar el cálculo con la fórmula $R=A/B$, siendo A todo lo generado y B el indicador de producción total.

En cuanto al indicador A anteriormente se calculaba con kilos, litros, paquetes (para papel, cartón) y las distintas unidades (se puede ver en la tabla las unidades en función del tipo de aspecto). Desde el año 2015 nos ceñimos a las exigencias del Reglamento y se calcula en función de unidades indicadas en el propio reglamento.

En cuanto al indicador B anteriormente lo calculábamos teniendo en cuenta el nº de amarres + nº tránsitos + nº trabajadores ya que, dada nuestra actividad incluida en el alcance de certificación, considerábamos que este indicador era el valor más real para representar la producción anual y el volumen de negocios del REAL CLUB NAUTICO PORTOSIN.

Desde el año 2015 nos ceñimos a las exigencias del Reglamento y vamos a declarar el valor A según los requisitos del reglamento por cada tipo de aspecto ambiental y el indicador B en función del número de trabajadores.

En esta declaración ambiental ya tenemos datos de varios años comparables, por lo que intentaremos hacer una valoración de las tendencias, conociendo y destacando las limitaciones de esta valoración.



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

GENERACIÓN, SEGREGACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados en el Club, así como su gestión son:

PERIODO: AÑO 2020								
INDICADOR	A	B	R	A	B	R	OBSERV- (factor de conversión)	
RESIDUOS	ACEITE USADO	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,500	11,0	0,0455	0,001
	FILTROS DE ACEITE	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,040	11,0	0,0036	0,001
	PILAS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,009	11,0	0,0008	0,001
	LODOS DE LA DEPURADORA	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,073	11,0	0,0066	0,001
	ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001
	ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,020	11,0	0,0018	0,001
	ABSORBENTES CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,002	11,0	0,0002	0,001
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DESECHADOS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,038	11,0	0,0035	0,001
	TUBOS FLUORESCENTES	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,003	11,0	0,0003	0,001
	BATERÍAS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001
	GENERACIÓN DE RP'S EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (CALDERA, ASCENSOR, TRÁVEL)	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001
	FILTRO DE CARBONO ACTIVO	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001
	POLVO DE LIJADO DE PINTURA SECA	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001
	DISOLVENTES USADOS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001
	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE NEUMÁTICOS	Toneladas	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,000	11,0	0,0000	0,001

GESTORES:

ECOLEX*, Nº Autorización: CO-I-NP-XRT-00023, CO-RP-P-XRT-00010, SC-I-NP-XV-00071, SC-I-NP-XV-00258, SC-I-NP-XV-00259, SC-RP-P-XA-00019, SC-RP-P-XV-09249, SC-RP-P-XV-09338, SC-RP-P-XV-09339.

PMA**, Nº Autorización: CG-I-NP-XRT-0018, T/003/93, RTP-G/02/1995, CO-RP-P-NR-00015, SC-I-IPPC-XV-00011, SC-I-IPPC-XV-00069, 105, SC-RP-IPPC-XV-00011, SC-RP-IPPC-XV-00012, SC-RP-IPPC-XV-00014, SC-RP-IPPC-XV-00034, SC-U-IPPC-XV-00124.

En relación con los residuos no peligrosos, entre los que se encuentra la basura de carácter general, el vidrio usado, los envases ligeros y el papel cartón, la gestión que se realiza consiste



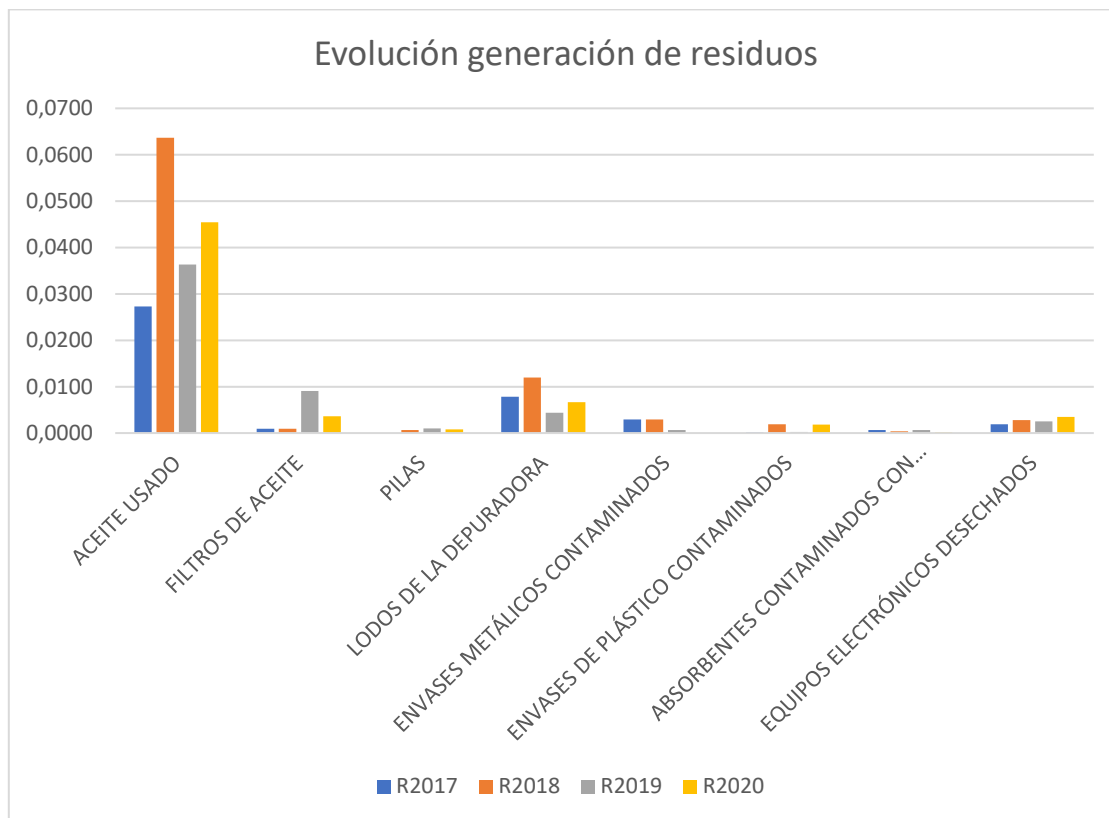
DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

en depositar cada uno de estos residuos en los contenedores de recogida selectiva que tenemos en la entrada de nuestras instalaciones y que retiran los servicios municipales de recogida del Concello de Porto do Son, por lo que no se dispone de datos de las cantidades producidas.

El Responsable de Medioambiente y el Contraamaestre verifican la correcta segregación y gestión de todos los residuos generados tanto por el personal como por los clientes.

La comparación con los resultados del año anterior es:

INDICADOR	R 2016	R 2017	R 2018	R 2019	R 2020	OBSERVACIONES
ACEITE USADO	0,0364	0,0273	0,0636	0,0364	0,0455	Se observan incrementos relevantes en la cantidad de aceite generado, de lodos de depuradora, de residuos de envases plásticos, de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos de combustibles líquidos. Se observa descensos importantes en cantidad de filtros de aceite, de pilas, de envases metálicos, de absorbentes contaminados Como se puede ver la mayoría de los residuos no se generan, pero son tenidos en cuenta en el sistema de gestión y en nuestro control operacional por si hubiese un momento determinado en el que se generasen (ya que esto depende de las actividades de los usuarios).
FILTROS DE ACEITE	0,0009	0,0009	0,0009	0,0091	0,0036	
PILAS	0,0000	0,0000	0,0006	0,0010	0,0008	
LODOS DE LA DEPURADORA	0,0000	0,0078	0,0120	0,0044	0,0066	
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	0,0049	0,0029	0,0029	0,0006	0,0000	
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	0,0031	0,0002	0,0019	0,0003	0,0018	
ABSORBENTES CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS	0,0001	0,0006	0,0004	0,0006	0,0002	
EQUIPOS ELECTRÓNICOS DESECHADOS	0,0028	0,0019	0,0028	0,0025	0,0035	
TUBOS FLUORESCENTES	0,0003	0,0003	0,0004	0,0000	0,0003	
BATERÍAS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
GENERACIÓN DE RP'S EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
FILTRO DE CARBONO ACTIVO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
POLVO DE LIJADO DE PINTURA SECA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
DISOLVENTES USADOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
GENERACIÓN DE RESIDUOS DE NEUMÁTICOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	



EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se realiza el control de los consumos mediante las facturas enviadas por las compañías suministradoras. Los datos de los consumos correspondientes al año 2020 son:

PERIODO:		AÑO 2020						OBSERVACIONES (factor de conversión)
INDICADOR		A	B	R	A	B	R	
EFICIENCIA ENERGÉTICA	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	MW hora totales	nº trabajadores	MW hora totales/nº trabajadores	111,8	11,0	10,2	0,001 Tn CO ₂ /Kwh
	CONSUMO GASÓLEO	MW hora totales	nº trabajadores	MW hora totales/nº trabajadores	18,6	11,0	1,7	0,0106 Tn CO ₂ /Kg
	CONSUMO GASOLINA	MW hora totales	nº trabajadores	MW hora totales/nº trabajadores	19,4	11,0	1,8	0,0119 Tn CO ₂ /Kg
	CONSUMO PROPANO	MW hora totales	nº trabajadores	MW hora totales/nº trabajadores	84,2	11,0	7,7	0,0126389 Tn CO ₂ /Kg
	CONSUMO TOTAL ENERGÍA	MW hora totales	nº trabajadores	MW hora totales/nº trabajadores	234,1	11,0	21,3	

Base de datos: Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética realizados por Dirección General de Política Energética y Minas y el IDAE para el periodo 2004-2012.

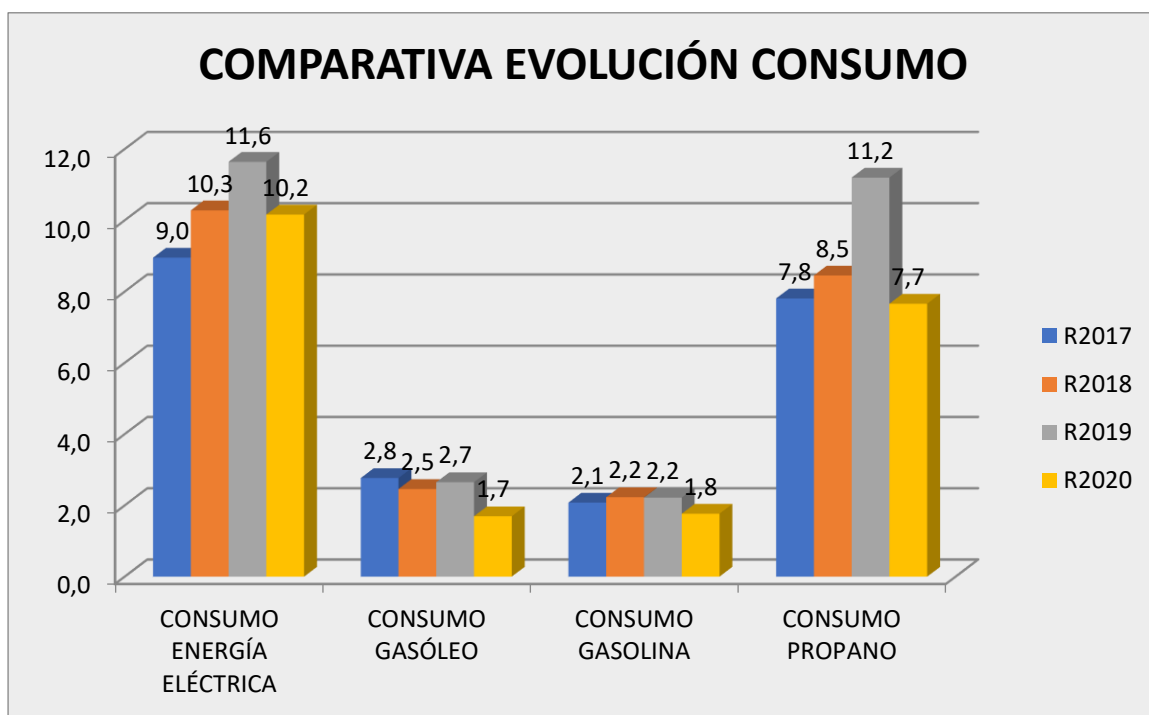


DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

Se dispone de una instalación de energía solar térmica y el 100% de la energía producida se consume en la instalación como apoyo a la caldera en la generación de agua caliente. No se informa de los datos correspondientes a la generación de energía renovable debido a que el sistema no permite conocer de manera fiable la cantidad de energía generada.

Adjunto les informamos con tablas y gráficas los detalles de los consumos en relación con el número de trabajadores:

INDICADOR		R 2016	R 2017	R 2018	R 2019	R 2020	OBSERVACIONES
EFICIENCIA ENERGÉTICA	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	9,8	7,9	10,3	11,6	10,2	En el último año analizado se ha dado una reducción en los consumos de todas las fuentes de energía, derivada del descenso de la actividad como consecuencia de las medidas tomadas para el control de la pandemia de COVID 19 en 2020.
	CONSUMO GASÓLEO	2,1	2,8	2,5	2,7	1,7	
	CONSUMO GASOLINA	2,0	2,1	2,2	2,2	1,8	
	CONSUMO PROPANO	7,9	7,8	8,5	11,2	7,7	
	CONSUMO TOTAL ENERGÍA	21,9	20,6	23,4	27,7	21,3	



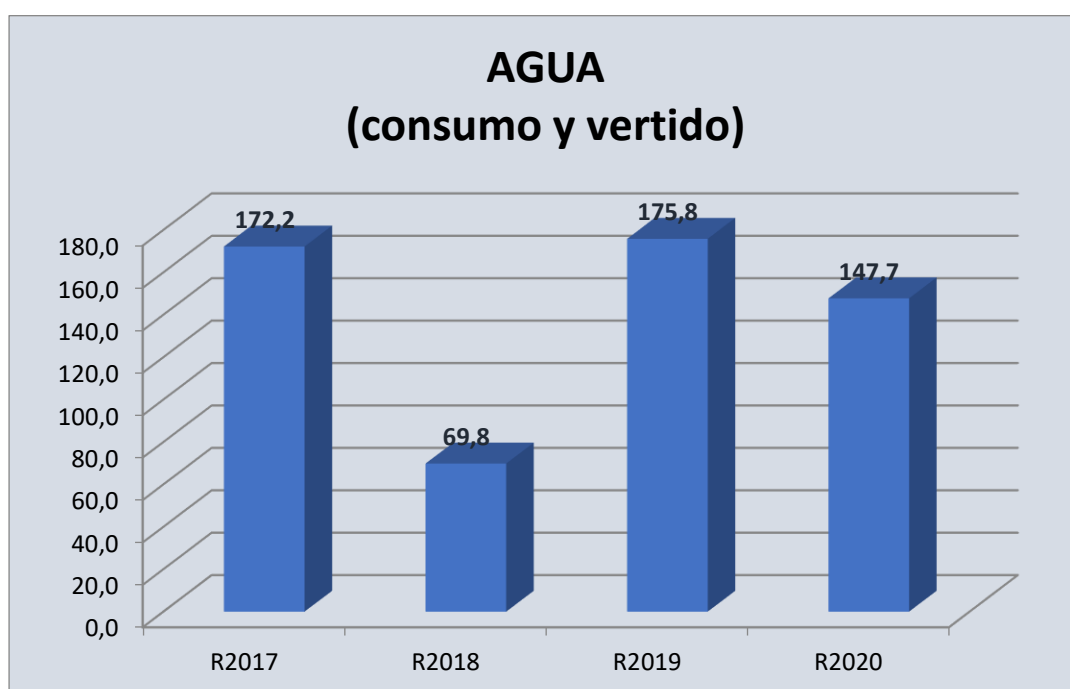


EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE AGUA

PERIODO:		AÑO 2020						OBSERVACIONES (factor de conversión)
INDICADOR	A	B	R	A	B	R		
AGUA (consumo y vertido)	m ³ totales	n ^o trabajadores	m ³ totales/n ^o trabajadores	1.625,0	11,0	147,7	1	

Adjunto les informamos con tablas y gráficas los detalles de los consumos en relación con el número de trabajadores:

INDICADOR	R 2016	R 2017	R 2018	R 2019	R 2020	OBSERVACIONES
AGUA (consumo y vertido)	214,6	172,2	69,8	175,8	147,7	Reducción drástica en 2018 debido a un mayor control de su uso por parte de las embarcaciones. En 2019 se ha incrementado significativamente el consumo de agua, especialmente en el 2º semestre, volviendo a valores similares a los del año 2017. En 2020 se ha dado un descenso en el consumo derivado del descenso de actividad como consecuencia de las medidas tomadas para el control de la pandemia de COVID 19 en 2020.





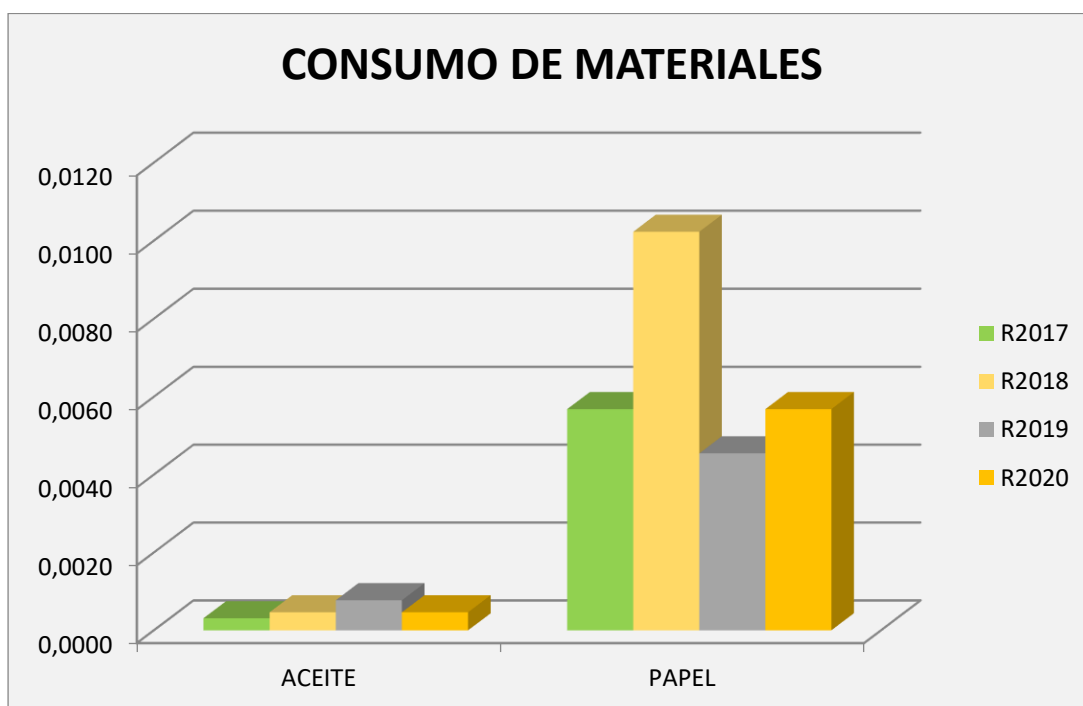
EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

Los datos de los consumos correspondientes al año 2020 son:

PERIODO:		AÑO 2020						OBSERVACIONES (factor de conversión)
INDICADOR		A	B	R	A	B	R	
EFICIENCIA EN CONSUMO MATERIALES	ACEITE	toneladas aceite totales	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,005	11,0	0,0005	0,00085
	PAPEL	toneladas folios totales	nº trabajadores	Toneladas / nº trabajadores	0,063	11,0	0,0057	0,0025

Adjunto les informamos con tablas y gráficas los detalles de los consumos en relación con el número de trabajadores:

INDICADOR	R 2016	R 2017	R 2018	R 2019	R 2020	OBSERVACIONES	
EFICIENCIA EN CONSUMO MATERIALES	ACEITE	0,0002	0,00031	0,0005	0,0008	0,0005	Reducción del consumo debido al descenso de actividad por situación derivada del COVID 19.
	PAPEL	0,0091	0,00568	0,01023	0,0045	0,0057	Se ha incrementado el consumo de papel de forma significativa debido a la realización de actividades en 2020.





BIODIVERSIDAD

En el año 2018 se ha renovado la concesión y ha habido modificaciones en cuanto a la superficie dentro del ámbito de la concesión, que queda como se indica a continuación:

Superficie en tierra:

- Zona destinada a usos náuticos: 3221 m²
- Zona destinada a usos complementarios (zona de varada): 3309 m²
- Zona destinada a usos no portuarios (pista de padel, zona infantil...): 887 m²

Lámina de agua:

- Zona E (calados inferiores a 2m): 5638 m²
- Zona D (calados entre 2 y 4m): 9715 m²
- Zona C (calados entre 4 y 6m): 6369 m²

Esto supone un aumento drástico en superficie con respecto a las condiciones anteriores.

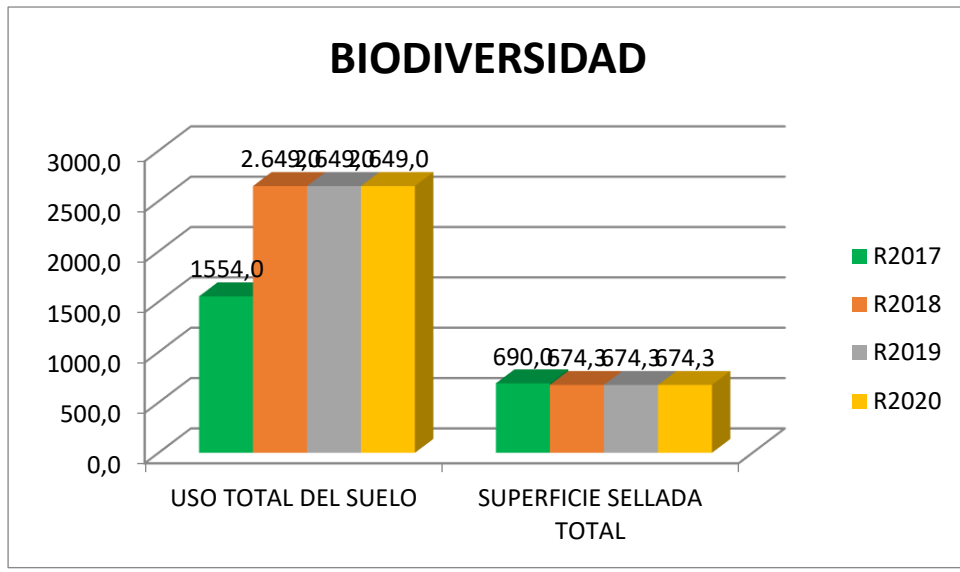
En 2020 no se han dado variaciones en la superficie ocupada por el establecimiento por lo que se mantienen los valores del indicador observados en 2019.

PERIODO:		AÑO 2020						
INDICADOR		A	B	R	A	B	R	OBSERVACIONES
BIODIVERSIDAD	USO TOTAL DEL SUELO	m ² totales	n ^o trabajadores	m ² por trabajador	29.139,0	11,0	2.649,0	
	SUPERFICIE SELLADA TOTAL	m ² superficie construida	n ^o trabajadores	m ² por trabajador	7.417,0	11,0	674,3	
	SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA	m ²	n ^o trabajadores	m ² por trabajador	0,0	11,0	0,0	
	SUPERFICIE TOTAL FUERA CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA	m ²	n ^o trabajadores	m ² por trabajador	0,0	11,0	0,0	



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

INDICADOR		R 2016	R 2017	R 2018	R 2019	R 2020	OBSERVACIONES
BIODIVERSIDAD	USO TOTAL DEL SUELO	1.554	1554,0	2.649,0	2.649,0	2.649,0	--
	SUPERFICIE SELLADA TOTAL	690	690	690,0	674,3	674,3	--



EMISIONES

PERIODO:		AÑO 2020						OBSERVACIONES (factor de conversión)
INDICADOR	A	B	R	A	B	R		
EMISIONES	ENERGÍA ELÉCTRICA	Tn de CO ₂ totales	nº trabajadores	Toneladas de CO ₂ por trabajador	424,8	11,0	38,6	0,0038 Tn CO ₂ /Kwh
	GASÓLEO	Tn de CO ₂ totales	nº trabajadores	Toneladas de CO ₂ por trabajador	4,2	11,0	0,4	0,0024 Tn CO ₂ /Kg
	GASOLINA	Tn de CO ₂ totales	nº trabajadores	Toneladas de CO ₂ por trabajador	3,4	11,0	0,3	0,0021 Tn CO ₂ /Kg
	PROPANO	Tn de CO ₂ totales	nº trabajadores	Toneladas de CO ₂ por trabajador	15,6	11,0	1,4	0,00234 Tn CO ₂ /Kg
	TOTAL EMISIONES	Tn de CO ₂ totales	nº trabajadores	Toneladas de CO ₂ por trabajador	448,0	11,0	40,7	

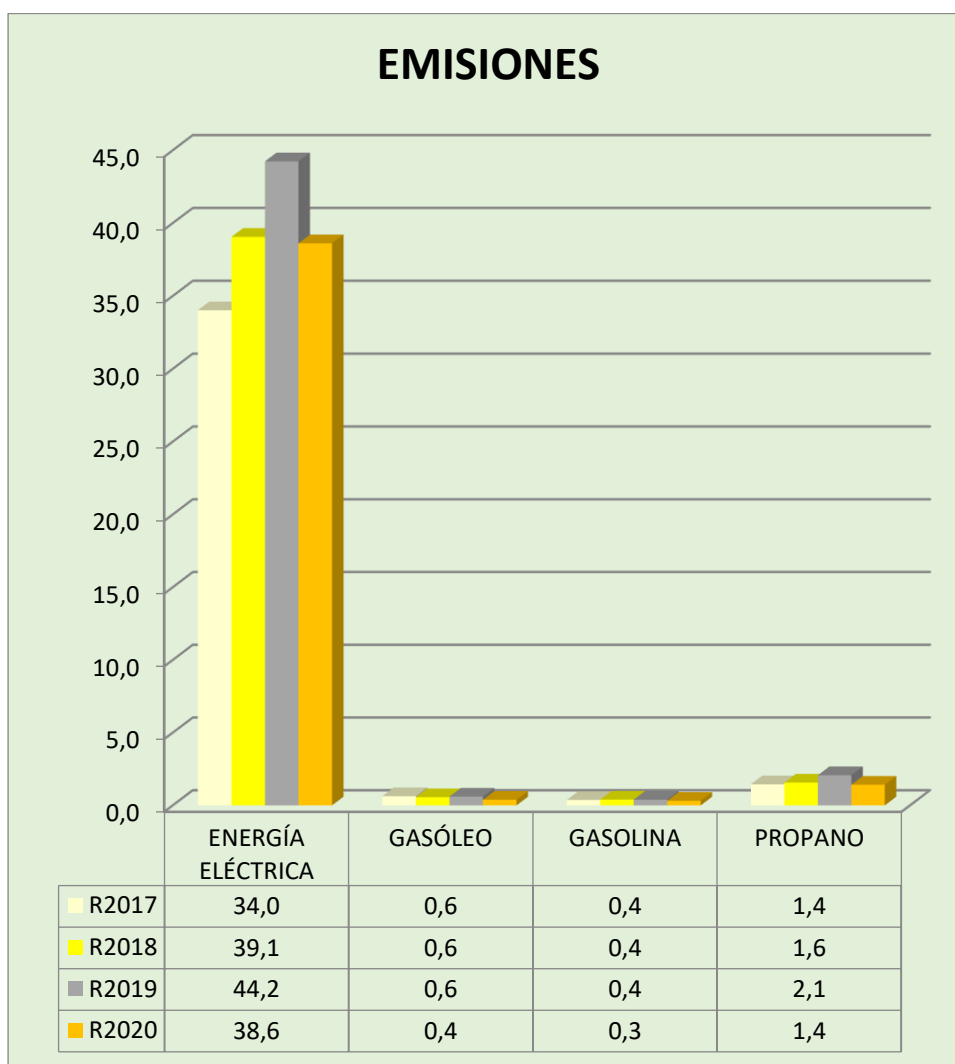
Base de datos: Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética realizados por Dirección General de Política Energética y Minas y el IDAE para el periodo 2004-2012.



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2020
(ENERO-DICIEMBRE 2020)

Adjunto les informamos con tablas y gráficas los detalles de los consumos durante el periodo 2016 y 2020 en relación con el número de trabajadores:

INDICADOR		R 2016	R 2017	R 2018	R 2019	R 2020	OBSERVACIONES
EMISIONES	ENERGÍA ELÉCTRICA	37,22	30,1	39,1	44,2	38,6	Ver los comentarios realizados en el apartado sobre eficiencia energética.
	GASÓLEO	0,5	0,6	0,6	0,6	0,4	
	GASOLINA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	
	PROPANO	1,5	1,4	1,6	2,1	1,4	
	TOTAL DE EMISIONES	39,5	32,5	41,6	47,3	40,7	





En **Real Club Náutico Portosín**, a fin de prevenir la contaminación atmosférica, controla el correcto mantenimiento e inspecciones de sus vehículos y embarcaciones y se encuentran todos en vigor.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

Se ha establecido un procedimiento específico para identificar las posibles emergencias ambientales que se pueden dar en las instalaciones.

Como consecuencia de esta identificación se ha considerado conveniente establecer un plan de emergencias ambientales para cada una de las situaciones de emergencia y poder así prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Las principales emergencias ambientales detectadas son el incendio y la posible inundación de las instalaciones por rotura de cualquier tubería o canalización y una posible situación de vertido al mar del combustible, condiciones meteorológicas adversas y naufragio de embarcación.

Uno de los elementos clave para prevenir o mitigar la ocurrencia de sucesos está en la prevención. Es por este motivo por el que hacemos especial hincapié en el mantenimiento preventivo de extintores y equipos, cumpliendo lo establecido por la legislación vigente en ambas materias. También se realizan simulacros anuales para estar preparados ante estas situaciones. El 29 de septiembre de 2020 se ha realizado un simulacro de incendio y otro de control de un derrame de una sustancia peligrosa en la empresa. Los resultados han sido adecuados, si bien se han tenido en cuenta las mejoras derivadas de la realización del ensayo.

No se han producido emergencias ambientales durante este período.



8. VERIFICADOR AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es EQA con código es-v-0013 y domicilio en camino de la zarzuela 15 bloque 2, 28023 Madrid. El periodo de validez de esta Declaración es de un año a partir de la fecha de validación.

Una vez validada la presente declaración será publicada en la página web del REAL CLUB NÁUTICO DE PORTOSÍN (www.rcnportosin.com) y además se dispondrá de una copia impresa de la misma en las instalaciones a disposición del público.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico info@rcnportosin.com.

Persona de contacto: María Elena Rodríguez (Responsable de Gestión Ambiental)

9. PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 36 MESES

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LOS PRÓXIMOS 36 MESES		
ENERO 2022	ENERO 2023	ENERO 2024

La presente Declaración Ambiental ha sido aprobada en Portosín, siendo revisada anualmente.

D. Jorge Arán Echabe

Presidente Real Club Náutico Portosín

Fecha y Firma del auditor verificador
Ricardo Casas Ferreiro 03/11/2021.

**DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR EUROPEAN
QUALITY ASSURANCE SPAIN**

DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS:

Reglamento (CE) 1221/2009

Reglamento (UE) 2017/1505 y

Reglamento (UE) 2018/2026

CON FECHA: 03/11/2021.

Nº Verificador Nacional: ES-V-0013

Firma y Sello:

Esperanza Martínez García

Directora de Certificación



DECLARACIÓN AMBIENTAL REAL CLUB NÁUTICO PORTOSÍN 2019
(ENERO-DICIEMBRE 2018)

10. ANEXO I:

OBJETIVO 2020:

OBJETIVO	META/S	DPTOS. IMPLICADOS	RESPONSABLE	PLAZO SEGUIMIENTO META	RECURSOS	INDICADORES	SEGUIMIENTO T1	SEGUIMIENTO T2	SEGUIMIENTO T3	SEGUIMIENTO T4
REDUCIR EL CONSUMO DE PROPANO EN 2020 UN 5%	Sustitución de la bomba circuladora de solar para mejorar la eficiencia energética del sistema ya que la bomba anterior tenía 20 años y restaba mucha eficiencia al sistema.	Junta Directiva, Administración	Administración	Trimestral	Económicos: cambio de bomba 800 euros presupuesto.	Consumo de propano.	Petición de presupuesto para el cambio de la bomba.	Aprobación por Gerencia. Realización de cambio de bomba en junio de 2020.	Seguimiento del indicador. (ver tabla).	Seguimiento del indicador. (ver tabla). Se ha dado una reducción en el consumo de propano de un -46%.